



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 20191701012P00109

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT
CONSULTING CÍA. LTDA.**

Otorga:

YEINNY JOSEFINA FAGUNDEZ LOVERA

A favor:

ANDRES ALBERTO MELO HERNÁNDEZ

CUANTÍA: \$ 7.500

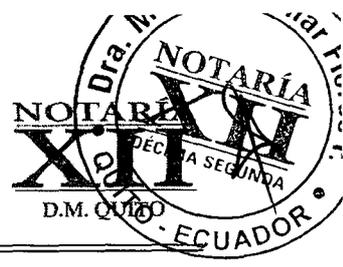
DI 4 COPIAS.

HECE

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, once de enero de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Torres, Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Quito, de



1 conformidad con la Acción de Personal número catorce mil
2 setecientos ochenta y cinco guion DP diecisiete guion dos mil
3 dieciocho guion VS (14785-DP17-2018-VS), de fecha catorce de
4 diciembre dos mil dieciocho, expedida por el Consejo de la
5 Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del
6 Pilar Flores Flores, comparece con plena capacidad, libertad y
7 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la
8 ingeniera **YEINNY JOSEFINA FAGUNDEZ LOVERA**, con
9 cédula de identidad número uno siete cinco seis cero ocho
10 cinco cero cero cinco (1756085005), por sus propios derechos,
11 de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de profesión
12 ingeniera, de estado civil soltera, con dirección domiciliaria en
13 la avenida Portete E13-54 y calle Manuel Camacho en esta
14 ciudad de Quito, teléfono: 026005133, y; el ingeniero
15 **ANDRES ALBERTO MELO HERNÁNDEZ**, con cédula de
16 identidad número uno siete cinco cinco ocho ocho seis tres
17 nueve cinco (1755886395), por sus propios derechos, de
18 nacionalidad venezolana, mayor de edad, de profesión
19 ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en la avenida
20 Portete E13-54 y calle Manuel Camacho en esta ciudad de
21 Quito, teléfono: 026005133. Los comparecientes tienen
22 capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de
23 conocerles doy fe porque me presentan sus documentos de
24 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
25 por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
26 Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, del
27 objeto y resultado de esta escritura así como examinados que
28 fueron de forma aislada y separada que comparecen al



1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a
3 escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el
4 siguiente: " **Señor Notario:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de cesión de
6 participaciones de la compañía LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT
7 CONSULTING CÍA. LTDA. de conformidad con las siguientes
8 cláusulas: **Primera.- Comparecientes:** Comparecen al
9 otorgamiento de la presente escritura pública, **por una parte,**
10 la ingeniera **YEINNY JOSEFINA FAGUNDEZ LOVERA,** con
11 cédula de identidad número uno siete cinco seis cero ocho
12 cinco cero cero cinco (1756085005), por sus propios derechos,
13 de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de profesión
14 ingeniera, de estado civil soltera, con dirección domiciliaria en
15 la avenida Portete E13-54 y calle Manuel Camacho en esta
16 ciudad de Quito, teléfono: 026005133, a quien en adelante se
17 denominará "la cedente" y; **por otra parte,** el ingeniero
18 **ANDRES ALBERTO MELO HERNÁNDEZ,** con cédula de
19 identidad número uno siete cinco cinco ocho ocho seis tres
20 nueve cinco (1755886395), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad venezolana, mayor de edad, de profesión
22 ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en la avenida
23 Portete E13-54 y calle Manuel Camacho en esta ciudad de
24 Quito, teléfono: 026005133, parte a la cual en adelante se
25 denominará "el cesionario". Los comparecientes son legalmente
26 capaces para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.-**
27 **Antecedentes: A)** La compañía LOVERSOFT SOLUTIONS
28 CFGT CONSULTING CÍA. LTDA., con RUC número uno siete



1 nueve dos seis nueve cero cinco cuatro cuatro cero cero uno
2 (1792690544001), se constituyó mediante escritura pública de
3 constitución otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
4 cantón Quito, doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, el
5 veinticinco julio del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Quito el veintiséis de julio del año dos mil
7 dieciséis; **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de
8 Socios de LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CÍA.
9 LTDA. reunida en la ciudad de Quito el día tres de enero del
10 dos mil diecinueve, decidió por unanimidad autorizar la cesión
11 de la totalidad de las cien (100) participaciones de las cuales es
12 titular la ingeniera Yeinny Josefina Fagundez Lovera en el
13 capital social de Loversoft Solutions Cfgt Consulting Cía.
14 Ltda. a favor del ingeniero Andres Alberto Melo Hernández.
15 **Tercera.- Cesión:** La cedente, ingeniera Yeinny Josefina
16 Fagundez Lovera, mediante el presente instrumento, transfiere
17 a título oneroso, de manera permanente e irrevocable, la
18 totalidad de las cien (100) participaciones de las cuales es
19 titular en el capital social de Loversoft Solutions Cfgt
20 Consulting Cía. Ltda. a favor del ingeniero Andres Alberto
21 Melo Hernández.- El cesionario, ingeniero Andres Alberto Melo
22 Hernández acepta esta cesión por así convenir a sus intereses.
23 **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como
24 precio unitario de cada participación el de setenta y cinco
25 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 75,00) siendo,
26 por lo tanto, el valor de las cien (100) participaciones objeto de
27 la presente transferencia el de siete mil quinientos dólares de
28 los Estados Unidos de América (US \$ 7.500), valor que la



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT
CONSULTING CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 03 de enero del 2019 a las 16h00, en el inmueble ubicado en la calle Portete E13-54, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CÍA. LTDA., con la presencia de las siguientes personas: David Arturo Cárdenas Dávila, titular de 100 participaciones, Yeinny Josefina Fagundez Lovera, titular de 100 participaciones, Luis Alejandro Garrido Mejía, titular de 100 participaciones y Tatiana Lilibeth Tipan Gualle, titular de 100 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Asiste también el ingeniero Andres Alberto Melo Hernández, Gerente General de la Compañía.

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la Compañía y por existir el quórum estatutario, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor David Arturo Cárdenas Dávila y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Andres Alberto Melo Hernández.

El Presidente declara instalada la sesión y los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

**AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA
SOCIA YEINNY JOSEFINA FAGUNDEZ LOVERA EN EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

La socia, Yeinny Josefina Fagundez Lovera, solicita autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CÍA. LTDA., esto es 100 participaciones, a favor del ingeniero Andres Alberto Melo Hernández.

La Junta General de Socios, por unanimidad, autoriza la cesión de las 100 participaciones de las cuales es titular la ingeniera Yeinny Josefina Fagundez Lovera a favor del ingeniero Andres Alberto Melo Hernández.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará de la siguiente manera:

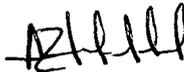


Socios	Participación actual en el Capital Social	Participaciones que se ceden	Participaciones que se reciben	Nueva Participación en el Capital	%
David Arturo Cárdenas Dávila	\$ 100	-	-	\$ 100	25
Yeinny Josefina Fagundez Lovera	\$ 100	\$ 100	-	-	-
Luis Alejandro Garrido Mejía	\$ 100	-	-	\$ 100	25
Tatiana Lilibeth Tipan Gualle	\$ 100	-	-	\$ 100	25
Andres Alberto Melo Hernández	-	-	\$ 100	\$ 100	25
TOTAL	\$ 400	\$ 100	\$ 100	400	100

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 16h30.


David Arturo Cárdenas Dávila
Presidente
Socio

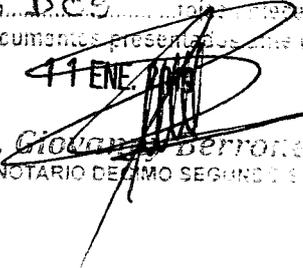

Andres Alberto Melo Hernández
Gerente General – Secretario


Yeinny Josefina Fagundez Lovera
Socia


Luis Alejandro Garrido Mejía
Socio


Tatiana Lilibeth Tipan Gualle
Socia

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, se fé que las copias
que en... DCS... son iguales a
los documentos presentados en el...
Quito, 41 ENL. NOTARIA
XII


Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792690644001

RAZÓN SOCIAL:

LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 26/07/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA);
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE
CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadanía: S/N Barrio: L.L. IMATAN Calle: PORTETE Numero: 113-54 Intersección: S/N Referencia: COLEGIO
24 DE MAYO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Teléfono Domicilio: 028005133 Email:
luisalexgurido@yahoo.com Celular: 0984125016

Certificación de documento
materializado



NOTARIA
XII
D.M. QUITO
Ab. Ramiro Giovanni Berrenes Torres



Código: RIMRUC2016000913460

Fecha: 25/08/2016 10:18:13 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175608500-5

APellidos y Nombres: FAGUNDEZ LOVERA YEINNY JOSEFINA

Lugar de Nacimiento: Venezuela Caracas

Fecha de Nacimiento: 1985-02-26

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA E333312141

APellidos y Nombres del Padre: FAGUNDEZ VERA JUAN BENJAMIN

APellidos y Nombres de la Madre: LOVERA NAGUANAGUA DOMINGA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-06-08

Fecha de Expiración: 2026-06-08

ICM 16 04 468 05

061088731

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. 011 - 016 NÚMERO 1756085005 CEDULA

FAGUNDEZ LOVERA YEINNY JOSEFINA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN IÑAQUITO PARROQUIA CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

11 FEB. 2019



[Signature]
Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1756085005

Nombres del ciudadano: FAGUNDEZ LOVERA YEINNY JOSEFINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FAGUNDEZ VERA JUAN BENJAMIN

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: LOVERA NAGUANAGUA DOMINGA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-188-30549



194-188-30549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 175588639-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
MELO HERNANDEZ ANDRÉS ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Los Teques
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-09
 NACIONALIDAD VENEZOLANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN V334312242
SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MELO GONZÁLEZ JULIO ASDRUBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ DE MELO BETTY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-24




IGM 15 05 379 40
 000875727




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No. 018 - 069 NÚMERO 1755886395 CÉDULA
MELO HERNANDEZ ANDRÉS ALBERTO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN.
 QUITO CANTÓN ZONA 1
 IÑAQUITO PARROQUIA



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18 de la Ley Notarial de 1974 que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito

11 FEB 2019

NOTARÍA
XII

Ab. Giovanni Borriones Torres
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1755886395

Nombres del ciudadano: MELO HERNANDEZ ANDRES ALBERTO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MELO GONZALEZ JULIO ASDRUBAL

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: HERNANDEZ DE MELO BETTY ISABEL

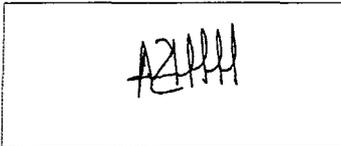
Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-188-30588



192-188-30588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La
2 cesión se efectúa con todos los derechos y obligaciones que
3 corresponden a las participaciones objeto de la cesión, sin
4 reserva alguna por parte de la cedente. El cesionario,
5 ingeniero Andres Alberto Melo Hernández, quien es de
6 nacionalidad venezolana, declara que su inversión es de
7 carácter extranjera directa. **Quinta.- Razones:** La Notaria
8 Décimo Octava del cantón Quito, de conformidad con lo
9 prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías,
10 sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la
11 matriz de la escritura de constitución de la compañía.- El señor
12 Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta
13 cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de
14 la Compañía. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la
15 Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas
16 las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia
17 en el libro de socios y participaciones de la compañía y
18 notifique este particular a la Superintendencia de Compañías,
19 Valores y Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se
20 agrega como documento habilitante el acta de Junta General
21 Universal Extraordinaria de Socios de LOVERSOFT SOLUTIONS
22 CFGT CONSULTING CÍA. LTDA. de la cual consta que existe el
23 consentimiento unánime de los socios para la transferencia
24 objeto de esta escritura pública. Usted, Señor Notario, se
25 servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la
26 perfecta validez de este instrumento. " Hasta aquí la minuta que
27 queda elevada a escritura pública y que se encuentra firmada por
28 el doctor Marcelo Erazo Bastidas con matrícula profesional dos



1 cero tres nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
2 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y
3 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
4 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
5 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente
6 escritura se observaron todos los preceptos legales y
7 constitucionales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, el
8 Notario, a los comparecientes aquellos se ratifican en la
9 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
10 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
11 todo cuanto doy fe.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

YEINNY JOSEFINA FAGUNDEZ LOVERA

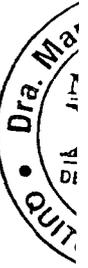
C.I. 1756085005

ANDRES ALBERTO MELO HERNÁNDEZ

C.I. 17.55.88.639.5

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.





Factura: 002-002-000040412



20191701012P00109



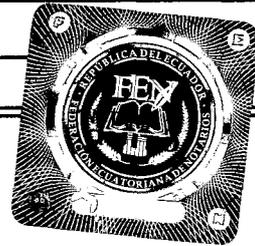
NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES.

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20191701012P00109					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2019, (13:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FAGUNDEZ LOVERA YEINNY JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756085005	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELO HERNANDEZ ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1755886395	VENEZOLANA	GESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7500.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701012P00109
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2019, (13:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/consultalmagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=economica&expedite=304617&idDocumento=3.1.9%20%20&fecha2016-12%31%2000:00:00.0
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

11 ENE. 2019

Quito a,

Handwritten signature of Ab. Giovanni Berrones Torres

NOTARÍA XII

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14785-DP17-2018-VS

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE



PÁGINA SIN
CONTENIDO

PÁGINA SIN
CONTENIDO

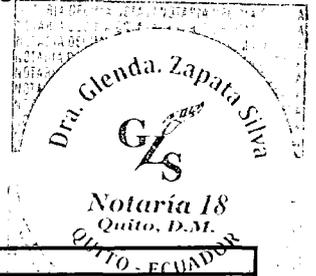
8



Factura: 001-002-000054687

20191701018000078

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000078



MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO CARRION DAVID ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711896371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

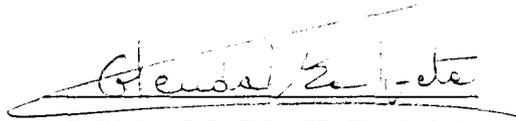
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05832

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000078

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00109

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ERAZO CARRION DAVID ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711896371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05832



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA** denominada **LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y cinco de julio del dos mil dieciséis, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorga la señora **FAGUNDEZ LOVERA YEINNY JOSEFINA** (cedente) a favor del señor **MELO HERNÁNDEZ ANDRÉS ALBERTO** (cesionario), constante en la escritura que antecede.- **Quito a, dieciséis de enero del dos mil diecinueve.-**



Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	86
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOVERSOFT SOLUTIONS CFGT CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRA JEINNY FAGUNDEZ LOVERA TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE 75 DOLARES CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR ANDRES ALBERTO MELO HERNANDEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/07/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



